

Tabla de Aplicabilidad de la Alcaldía Álvaro Obregón

Artículo 121.- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;	DGA	trimestral
IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	DGA	trimestral
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;	DGA	trimestral
VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos;	Dirección General de Administración (en coordinación con comunicación social)	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;		
IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
X. Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan ejecutado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Dirección General de Administración	trimestral
XI. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Dirección General de Administración	trimestral
XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Dirección General de Administración	trimestral
XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;		
XIV. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Coordinación de Transparencia e Información Pública	trimestral
XV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Dirección General de Administración	trimestral
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Dirección General de Administración	trimestral
XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como,	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;		
XVIII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Dirección General de Administración	trimestral
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Dirección de Atención Ciudadana	trimestral
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Dirección de Atención Ciudadana	trimestral
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá: a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos: b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales; c) Las bases de cálculo de los ingresos; d) Los informes de cuenta pública; e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos; f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da; h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.		
XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;		
XXIII. Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;	Dirección General de Administración	trimestral
XXIV. La información relativa a la Cuenta y Deuda públicas, en términos de la normatividad aplicable; (Lo relativo a la cuenta pública)	Dirección General de Administración	trimestral
XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Coordinación de Comunicación Social	trimestral
XXVI. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal y revisiones. Cada sujeto obligado deberá presentar un informe que contenga lo siguiente: a) Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas, hechas al	DGA	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
ejercicio presupuestal de cada uno de los sujetos obligados; b) El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó; c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorías, el total de las aclaraciones efectuadas por el sujeto obligado;		
XXVII. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes; (Por lo que respecta a los dictámenes de cuenta pública incluirán un Hipervínculo al documento generado por la ASCM. En relación con, los dictámenes de los estados	Dirección General de Administración	Trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
financieros el sujeto obligado que corresponda deberá publicar el informe de resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.)		
XXVIII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Dirección General de Administración	trimestral
XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y	Todas las áreas	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;		
XXX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e	Dirección General de Administración Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, o locales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificadorio 12. s que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 14. El convenio		

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
de terminación, y 15. El finiquito; b) De las Adjudicaciones Directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio		

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
de terminación, y 11. El finiquito;		
XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación;	<u>Jefatura de la Oficina de la Alcaldía</u>	trimestral
XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	<u>Jefatura de la Oficina de la Alcaldía</u>	trimestral
XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Dirección General de Administración	trimestral
XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas;	Dirección General de Administración DGDODU	trimestral
XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién	Todas las áreas	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;		
XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;	Dirección General de Administración	trimestral
XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;	Dirección General Jurídica	trimestral
XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al sujeto obligado, y el	Coordinación de Transparencia e Información Pública	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
seguimiento a cada una de ellas;		
XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Todas las áreas	trimestral
XL. Los mecanismos de participación ciudadana;	Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático	trimestral
XLII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades;	Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Obras	trimestral
XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Coordinación de Transparencia e Información Pública	
XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los	Dirección General de Administración	anual

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;		
XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;	Dirección General de Administración	trimestral
XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Dirección General de Administración	trimestral
XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Dirección General de Administración	trimestral
XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Dirección General de Administración	Trimestral
XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Dirección General de Administración	trimestral
L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités,	Dirección General de Administración Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Gobierno	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Seguridad Ciudadana Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Prevención Contra las Adicciones Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Coordinación de Transparencia e Información Pública Dirección de Protección Civil	
LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los	No Aplica Las Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales carecen de facultades para atender esta fracción.	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;		
LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;	Coordinación de Transparencia e Información Pública	trimestral
LIII. La ubicación de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio; y	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Servicios Urbanos	
LIV. Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se usen, gocen, disfruten o exploten bienes	Dirección General de Administración Dirección General de Gobierno Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Desarrollo Social	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 121 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
públicos, se ejerzan actos o se desarrolle cualquier actividad de interés público o se opere en auxilio y colaboración de la autoridad, se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.		

Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES		
ARTÍCULO 122 FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
I Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello; II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal h) Requisitos y procedimientos de acceso;	Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Administración Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	

i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente; p) Vínculo a la convocatoria respectiva; q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.		
---	--	--

III. El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.		
--	--	--

Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO.		
ARTÍCULO 124 Y FRACCIÓN:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
	Aplica	
I. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que presten;	Dirección de Atención Ciudadana	trimestral
II. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; así como el presupuesto y acciones para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura;	<u>Dirección General de Cultura, Educación y Deporte</u>	trimestral
III. Relación de los integrantes de los comités y subcomités establecidos por la	Dirección General de Administración	trimestral

normatividad vigente, actas de las sesiones y sus acuerdos;	Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Gobierno Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Prevención Contra las Adicciones Dirección General de Seguridad Ciudadana Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Coordinación de Transparencia e Información Pública	
IV. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado	Dirección General de Administración	trimestral
V. En materia presupuestal, el desglose del origen y destino de los recursos asignados, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, el desglose de la cantidad que se destinará a programas de fortalecimiento de los	Dirección General de Administración	trimestral

Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales;		
VI. En el caso de la información sobre programas de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales, sus montos y padrón de beneficiarios;	Dirección General de Desarrollo Social	
VII. Los Programas de Desarrollo Delegacionales, o su equivalente, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía Dirección General de Administración	
VIII. La información desagregada sobre el presupuesto que destinaran al rubro de mercados, así como el padrón de locatarios, nombre y ubicación de los mercados públicos en su demarcación territorial;	Dirección General de Gobierno (En coordinación con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano)	trimestral

IX. La Autoridad de las Demarcaciones Territoriales deberá publicar y difundir a través de medios impresos o electrónicos información vigente y actualizada del gasto realizado por concepto de pago de asesorías;	Dirección General de Administración	trimestral
X. Publicar domicilio, número telefónico y nombre del responsable del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o su equivalente;	Dirección de Atención Ciudadana	trimestral
XI. La publicación del padrón de contralores ciudadanos que participan en los distintos comités de la administración pública de la delegación.	Dirección General de Administración Dirección General de Cultura, Educación y Deporte Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Gobierno Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General de Seguridad Ciudadana Dirección General de Desarrollo Social Dirección General de Prevención Contra las Adicciones Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Coordinación de Transparencia e Información Pública Dirección de Protección Civil	trimestral

XII. La publicación de los montos asignados, desglose y avance trimestral del Presupuesto Participativo; y	Dirección de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XIII. Calendario con horarios, número de unidad y teléfonos de servicio de recolección de basura;	Dirección General de Servicios Urbanos	trimestral
XIV. Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y las certificaciones actualizadas de uso del suelo que se hayan expedido, procurando su georeferenciación o imagen;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XV. El padrón actualizado de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y las licencias y autorizaciones otorgadas para el funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables;	Dirección General de Gobierno	trimestral
XVI. El Programa de Seguridad Pública de la demarcación;	Dirección General de Seguridad Ciudadana	trimestral
XVII. Los proyectos productivos, que en el ámbito de su jurisdicción, protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las dependencias correspondientes;	Dirección General de Desarrollo Social	trimestral

XVIII. Los avisos de obra dentro de su jurisdicción;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XIX. Las autorizaciones de los números oficiales y alineamientos;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XX. Los permisos para el uso de la vía pública;	Dirección General de Gobierno	trimestral
XXI. Los programas y acciones de apoyo que incentiven la equidad de género en los diversos ámbitos del desarrollo;	Dirección General de Desarrollo Social	trimestral
XXII. Los programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico; la adquisición de reservas territoriales en su caso; y la protección al ambiente, en su ámbito de competencia;	Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático Dirección General de Servicios Urbanos	trimestral
XXIII. Calendario de audiencias públicas y de recorridos del titular del órgano político administrativo, alcaldía o demarcación territorial;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XXIV. El informe de labores presentado ante el Consejo Ciudadano Delegacional.	Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales	trimestral
XXV. Publicar el directorio de las personas integrantes del consejo, indicando las	DGG en calidad de Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía	trimestral

comisiones a las que pertenece; el calendario de las sesiones del pleno y de las comisiones, así como las actas correspondientes, adicional a sus informes;		
XXVI. Los reglamentos, bandos y acuerdos aprobados por el concejo;	Secretaría Técnica del Concejo de la Alcaldía	Trimestral
XXVII. Toda aquella información sobre las acciones institucionales, sus montos y padrón de personas beneficiarias;	<u>Dirección General de Desarrollo Social</u>	trimestral
XXVIII. La estrategia anual en materia anticorrupción, que incluya los indicadores públicos de evaluación y mecanismos de participación ciudadana, así como los controles institucionales implementados para prevenir actos de corrupción; mecanismos de seguimiento, evaluación y observación pública de las licitaciones, contrataciones y concesiones que realicen; y los tabuladores de precios máximos;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía Dirección General de Administración Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral
XXIX. El programa provisional de gobierno y el programa de gobierno, así como los programas específicos de la demarcación territorial;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral

XXX. El atlas de riesgo y el cronograma de protección civil de la demarcación territorial y;	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral
XXXI. La ubicación de los estacionamientos públicos de la demarcación territorial y las tarifas que se aplicarán.	Dirección General de Gobierno	trimestral
XXXII. La retribución a que refiere el artículo 82 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.	Dirección General de Administración	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
Artículo 143.- Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar: I. Tipo de Obra; II. El lugar; III. El plazo de ejecución; IV. El monto (el original y el final); V. Número de beneficiados; VI. La identificación del sujeto obligado ordenador y responsable de la obra;	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
VII. El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y; VIII. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, estudios de impacto ambiental y sísmico.		
Artículo 144.- Los sujetos obligados deberán dar acceso a la información a que se refiere este capítulo mediante bases de datos que permitan la búsqueda y extracción de información. Ésta además estará en formatos para la fácil comprensión de las personas, procurando que la información se encuentre disponible en lenguas indígenas. Además, las páginas contarán con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.	Coordinación de Transparencia e Información Publica	
Artículo 145.- Los sujetos obligados contarán en la	Jefatura de la Oficina de la Alcaldía	trimestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
página de inicio de sus portales de Internet con una señalización fácilmente identificable y accesible que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización de la información a que se refiere este capítulo. El Instituto establecerá criterios que permitan homologar la presentación de la información en los portales de Internet en los que se establecerá plazos, términos, así como los formatos que habrán de utilizarse para la publicidad de la información; asimismo; promoverá la creación de medios electrónicos para incorporar, localizar y facilitar el acceso a la información pública de oficio.	(Coordinación de Gobierno Electrónico)	
Artículo 146.- Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más	Coordinación de Transparencia e Información Pública	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.		
Artículo 147.- Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos	Dirección General de Administración	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES PARTICULARES		
ARTÍCULO:	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de actualización
obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.		

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
ARTÍCULO Y FRACCIÓN	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de Actualización
Artículo 172.- Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, las características de la	Coordinación de Transparencia e Información Pública	Semestral

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LAS ALCALDÍAS Y/O DEMARCACIONES TERRITORIALES		
DISPOSICIONES GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
ARTÍCULO Y FRACCIÓN	UNIDAD(ES) ADMINISTRATIVA(S) RESPONSABLE(S)	Periodo de Actualización
información, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.		